Núm. 318.—Sábado. (CUARTA EPOCA.) 29 de diciembre de 1849.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la libreria de Pedro José Gelabert, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Mañana.—*San Sabino obispo y mártir.*

EL SOL..... Sale...... á las 7 y 23 minutos. Pónese.. á las 4 y 37 minutos.

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE ESTADO.

El cónsul de España en Perpiñan participa en 30 de noviembre último que la comision ó junta de pilotaje de Portvendres ha resuelto que desde el dia 15 de dicho mes en adelante los buques de vapor de comercio españoles que entren y salgan en aquel puerto sean tratados, por lo que hace al derecho de pilotage, lo mismo que los vapores franceses en los casos y circunstancias siguientes:

1ª *Los buques de vapor del comercio español que hacen la travesia regular de los puertos de España al de Marsella y viceversa, no pagarán derecho alguno de pilotaje sino cuando pidan piloto ó lo reciban á bordo, en cuyo caso por la entrada y salida pagarán la mitad del derecho establecido para los buques de vela.*

2ª *Los buques de vapor del comercio español, procedentes de los puertos de España con destino á otro puerto que no sea el de Marsella, pidan ó no piloto, pagarán una sola vez por la entrada y salida la mitad del derecho que actualmente pagan los buques de vela franceses y españoles que les son asimilados.*

Derecho que pagan.

De 1 *á* 50 *toneladas.*	0,0805	*por tonelada.*
De 51 *á* 100.	0,1380	*id.*
De 101 *á* 1000.	0,23	*id.*

ESPAÑA.

MADRID 14 de diciembre.

Seguramente si el actual ministerio y sus agentes hubieran cumplido siempre con escrupulosidad la ley electoral; si tal como es esta ley, que ahora no la calificamos, se hubiera llevado á cabo por parte del gobierno y sus autoridades con el celo y exactitud que era de su deber, ni al señor Olózaga ni á la minoria progresista les habria ocurrido proponer el establecimiento de una sancion penal para faltas que no hubieran existido. La proposicion, pues, de un proyecto de ley con este objeto, parecia que debia ampliar la condenacion de los actos del poder que lo habian hecho necesario.

Hemos visto ayer, sin embargo, una cosa que llamariamos sorprendente, si algo pudiera ya sorprendernos en una época tan fecunda en rarezas y singolaridades. La oposicion progresista presentó su proposicion *olvidàndose de su posicion en el Congreso y de sus miras fuera de él;* el gobierno se olvidó tambien de sus antecedentes: oposicion progresista y gobierno se encontraron, se saludaron cortesmente y se dieron la mano de amigos. —¿Qué significa esto? tiene derecho á preguntar el pais.—¿Es que el gobierno acepta las ideas de la oposicion? ¿Cómo entonces carecemos de seguridad individual, de libertad de imprenta y de un sin número de garantías políticas, religiosas, económicas y administrativas? ¿Cómo se aprueba ó está próximo á aprobarse un presupuesto de 1400 á 1500 millones? ¿Cómo se mantiene un ejército de 120,000 hombres? ¿Cómo vamos á la cola de todas las potencias absolutistas en aquellos negocios internacionales en que tan deplorablemente nos hemos mezclado? ¿Cómo se mantienen las leyes de amortizacion civil y eclesiástica, y de absurda centralizacion administrativa? ¿Cómo reina en todo la prohibicion y el esclusivismo? ¿Està dispuesto el gobierno á realizar todas estas reformas? No lo creemos; sus actos demuestran lo contrario; y si lo estuviera, todavia los amigos del sistema representativo podrian decir, que para poner en pràctica ciertos principios es preciso no haberlos combatido, es preciso estar identificado con ellos.

¿Es que la minoria progresista se ha vuelto ministerial? El señor Olózaga no tuvo ayer por conveniente contestar á esta pregunta cuando se la dirigió el señor Gonzalez Bravo. Creemos sin embargo, con permiso del señor Olózaga, que la conducta de los hombres del progreso debe ser clara, trasparente, que no deje lugar á dudas ni á recelos; y nos parece por tanto que si la minoria pudo no satisfacer en aquel momento la curiosidad del señor Gonzalez Bravo, no puede, sin faltar á lo que debe à sus comitentes, dejar de dar al pais esplicaciones de su conducta.

Nosotros, entre tanto privados de las que con gusto hubiéramos oido ayer de la elocuente voz del señor Olózaga, tenemos que entregarnos á un trabajo de investigacion para ver de tomar el hilo por donde puede sacarse el ovillo de las escenas que ayer pasaron en el Congreso. Veamos pues cómo las juzgan y comentan los periódicos amigos y enemigos.

Si el señor Olózaga nos permite una comparacion que nada tiene de irrespetuosa, le dicemos que ayer nos pareció por un momento ver à S. S. convertido en coloso de Rodas, con un pié en el terreno democràtico del sufragio universal, y otro en las regiones esclusivistas del poder, mientras por entre ambos pasaba el ancho mar de la mayoría agitado á veces por la pequeña pero impetuosa corriente de la minoria moderada. No pareció asi á nuestro cólega la *España*, el cual cree que cuanto dijo el señor Olózaga acerca de sufragio universal eran solamente «pequeñas reminiscencias de doctrinas de otros tiempos, recuerdos agradables de los primeros años de vida política.»

Y entretanto que la *España* cree que ciertas doctrinas en boca de uno de los gefes de la minoria progresista no son mas que *reminiscencias*, el *Heraldo* se felicita en cierto modo de la reforma que dice ha observado en el orador.

«El señor Olózaga, dice el *Heraldo*, apoyó su proposicion de ley, que tiene por objeto rodear de mas garantias el acto de la eleccion, con templanza y de una manera decorosa y tolerante. En su discurso echamos de menos con mucha satisfaccion nuestra, el tono de maestro y los aires de superioridad que tantas veces hemos censurado en él; y no seria poca gloria para nosotros el haber contribuido con nuestros ataques á verificar una reforma que no puede redundar sino en beneficio de la discusion.»

Despues el oràculo ministerial asegura, que la proposicion tiene de bueno y de malo, y aconsejando á su autor que se deje de reminiscencias, le dice con cierto descaro de buen tono. «Cuando se disipen las ilusiones y la esperiencia madura las ideas, todos los hombres de buena fé reconocen que ninguna especie de gobierno puede dejar de adoptar ciertas ficciones como punto de partida.»

Por donde se vé que el órgano ministerial cree disipadas *las ilusiones* de la minoria progresista, y llegado el caso de que adopten *ciertas ficciones* como punto de partida.

Veamos ahora como se esplica la *Patria*.

«Muy cómodo seria; dice este diario, el cargo de ministro; mas todavia el de diputado, si ni uno ni otros sufrieran el mas pequeño cargo ni reconvencion, y toda la discusion se redujera á mútuas y constantes alabanzas, que repitieran en coro los diputados. Esto seria ciertamente un acto edificante, como los que los fieles devotos de San Antonio ó de San Pancracio practican en las novenas, que para mayor honra y gloria de tan insignes santos celebran en algunas iglesias; pero ciertamente no sacaria la nacion un gran provecho de semejante misticismo constitucional.»

Pero la *Patria* es órgano de la minoria moderada, y es de creer que no esté muy satisfecha de la minoria progresista. Veamos el *Pais* que es órgano de la mayoria:

«El señor Olózaga; dice, habia estado comedido, suave, galante, y hasta bucolicamente tierno con el gobierno: pero no tuvo á fé de que arrepentirse, porque el señor presidente del consejo le pagó con usura sus benevolentes y corteses espresiones, dándole la prueba mas completa de atencion y deferencia que podia exigir el señor Olózaga, al principiar rogando al congreso que tomara en consideracion la proposicion que se discutia.»

Hasta aqui nada de particular: á un estilo comedido, suave, galante y bucolicamente tierno, se contesta naturalmente con otro dulce, amistoso y melindrosamente sentimental. Pero el *Pais* va mas allá, y aunque en embozados terminos, manifiesta que la sesion de ayer tiene una significacion mayor de la que à primera vista parece.

«Nosotros por el pronto dice, nos contentariamos con observar, que la actitud de la oposicion progresista, là de la oposicion conservadora, las esplicaciones del gobierno, las doctrinas que indistintamente se emitieron, *otras circunstancias que tuvimos ocasion de observar*, prueban que aquel cambio de frenos, que aquella trasposicion de situaciones que con tanta energia y originalidad se nos hizo ya notar al discutirse la primera proposicion del señor Olózaga, suele reproducirse con una frecuencia que todos se hallarian muy distantes de esperar.»

La estrañeza es muy natural; pero la *Nacion* no la tiene; la *Nacion* asegura al principio de su artículo un grande acontecimiento que ha de realizarse en el porvenir. ¿Qué será? ¿Qué no será? Recorremos con ansia todo el articulo, y hácia el final de él hallamos lo siguiente:

«El señor Gonzalez Bravo, decia, ó el ministerio se ha vuelto progresista, ó los progresistas se se han vuelto ministeriales.»—El señor Olózaga replicaba: —«No estamos aqui para resolver las dudas que ocurran á cada entendimiento.»—El señor duque de Valencia que ya habia hablado de errores de todos, de olvido de lo pasado y de asociacion de principios, cerraba el triengulo que hacia la discusion diciendo:—«*Hay casos de ministerios de coalicion y política conciliadoras.*»

Este es sin duda el grande acontecimiento que

ha de realizarse en el porvenir: un ministerio de coalicion. Si asi es, diremos con el señor Gonzalez Bravo, que ó el ministerio se vuelve progresista, ó la minoria progresista se ha vuelto ministerial.

En cuanto á las politicas conciliadoras no sabemos que significan estas palabras tratándose de principios. Por ejemplo: supongamos un ministerio de coalicion y de política conciliadora formado por los señores Narvaez y Olózaga. ¿Armará este ministerio la Milicia nacional? Si la arma el señor Narvaez se habrá vuelto progresista. Si no la arma el señor Olózaga se habrá vuelto moderado. Y lo mismo puede decirse de todos los puntos cardinales de la ciencia política en que uno y otro partido han estado siempre discordes á menos que no entendamos que con el trascurso de los tiempos, moderados y progresistas se han vuelto una misma cosa.

Hablando la *Nacion* de las elecciones de Calatayud dice lo siguiente:

Que en época de elecciones,
Un comisario civil
Se traslade á otras regiones
A alborotar el redil,
Influyendo en la eleccion,
es coaccion.

Que un oficial, con urgencia,
Deje el gobierno político,
Para usar de su influencia,
Y en un momento tan crítico
Evacue su comision,
es coaccion.

Que le quiten el empleo
Al cajero independiente
Que vota contra el deseo
Del ministro y de su agente,
Al hacerse la eleccion,
es coaccion.

A semejante letrilla, contestó el gobierno y sus agentes con ótra, que tampoco copiamos integra y dice asi:

Que un comisario, en invierno,
Por recobrar su salud,
Con permiso del gobierno
Se bañe..... en Calatayud,
O en cualquiera otra ciudad,
Es una casualidad.

Que el oficial de policía
Salga en tiempo de eleccion,
Y recorra noche y dia
Los pueblos, en comision
De suprema autoridad,
Es una casualidad.

Que el ministerio no aguante
Al que le niega su voto,
Y le declare cesante,
Aunque se arme un alboroto
En toda la vecindad,
Es una casualidad.

Nosotros, en vista de que lo mismo que á los unos les parece ilegalidad y coaccion, á los otros se les antoja casualidad y mera casualidad, no podemos menos de esclamar:

Si esas arbitrariedades
Son casuales apariencias,
Digo *que hay casualidades*
Que parecen providencias.

Idem 17.

En una carta de Rieti se lee el siguiente parrafo:

«El batallon de granaderos se embarca en tal estado que causa compasion; hay compañia que tiene ochenta enfermos de fiebre, y respecto á los oficiales, esceptuando el segundo comandante, no hay uno solo que no se halle atacado del mismo mal; ni otra cosa podia esperarse de los paises insalubres que ha ocupado la fuerza española, algunos de los cuales gozan de una triste celebridad.»

Estos son los laureles que el gobierno ha hecho coger á nuestras tropas. Soldados de un pais que se dice regido por un sistema liberal, han ido á favorecer la causa del despotismo; descendientes de los que en Italia elevaron tan alta en otro tiempo la gloria del nombre español, se han hallado espuestos al odio y al desprecio de las poblaciones italianas; se han visto obligados á no salir de los terrenos insalubres que sin duda les estaban destinados, y que ni franceses ni austriacos quisieron ocupar. Y despues de todo esto, cuando vuelven á España se encuentran con que por la imprevision del gobierno no se les permite desembarcar en el primer puerto á donde arriban, y tienen que hacer una travesia arriesgada en un tiempo peligroso para cumplir la cuarentena, en un punto no preparado tampoco para recibirlos!

(*Reforma.*)

BARCELONA 17 de diciembre.

La causa de la libertad y de la independencia de los pueblos ha sufrido las mas graves y considerables pérdidas en el transcurso del año que dentro breves dias va á espirar. En tan corto espacio de tiempo han sucumbido uno tras otro á impulso de los protocolos, de las intrigas diplomáticas y de la falsia de los hombres el Piamonte, los estados de Baden, Sicilia, Roma, Hungria y Venecia, sin que los heróicos esfuerzos de los que combatieron por los mas ùtiles y saludables principios, hayan conseguido otra cosa que exasperar el odio, de la indignacion de sus infaustos opresores. Al ver esa conflagacion general, esas luchas continuas, esas guerras de nacionalidades, de doctrinas y de influencia, la imparcialidad no puede menos de preguntar, qué es lo que ganó la Europa con las promesas de paz consignadas por el gobierno provisional de Paris, y que sirvieron de pretesto á sus sucesores para proteger la reaccion en todas partes, y si no hubiera sido mejor lanzarse con franqueza en la contienda que escitar á la revolucion á los desgraciados pueblos y abandonarlos á su suerte, despues de derramar torrentes de sangre y de hacer inmensos sacrificios.

Digno es de observarse que tanto en la historia antigua como en la moderna y contémporanea, la conquista de la libertad y de la independencia ha sido el origen de todas las acciones magnánimas y generosas, de todas las glorias adquiridas y de todas las empresas colosales. El despotismo con su fuerza bruta numerica nunca consiguió lo que un puñado de valientes sosteniendo aquellos principios sagrados. No parece sino que una influencia invisible multiplica el valor, el esfuerzo y la constancia de los mantenedores de las buenas causas, enervando al propio tiempo el poder de los tiranos del genéro humano para contrariar con sus escesos y depredaciones los altos fines de la Providencia. Asi hemos visto á las repúblicas griegas y romanas invencibles mientras no degeneraron en tiranias las proezas de Sagunto y de Numancia; la emancipacion española del yugo sarraceno, los triunfos de la liga italiana sobre el imperio, la lucha desigual de la Hungria con el Austria y la Rusia, y por último las victorias casi fabulosas de la república francesa, no la que dirige con ánimo meticuloso y pusilámine el príncipe Luis Napoleon, sino la que sucombió á los rudos golpes de su difunto tio en el célebre 18 brumario.

La situacion de Europa en los postreros dias del año que vamos á dejar á tras; ofrece un aspecto muy desconsolador á los ojos de la humanidad y de la filosofia. La reaccion levanta su ominosa cabeza sobre varios Estados del antiguo continente; mas por fortuna los que han prestado su cooperacion y su concurso para el afianzamiento de tan insidioso sistema, olvidaron que la reaccion es como los salvages del Canadá, como el Saturno de la fábula que devorará á sus propios hijos. De las cabalas de los altos potentados, de las intrigas de los Córtes y de los gobiernos; de la lucha de intereses bastardos y de ambiciones encontradas; de las rivalidades dinásticas y de la complicacion misma de los sucesos, aparecerá, progresistas, no lo dudeis, el dia de la regeneracion, saldrá triunfante la libertad en toda su plenitud y esplendor como salió la luz de la obscuridad y de las tinieblas. Confiemos en que despues de despejadas las nubes lucirá en toda su pureza el sol de la verdad y de la justicia para no volverse á ocultar jamás bajo el horizonte de los pobres pueblos.

(*Barcelones.*)

Palma 29 de diciembre.

REVISTA DE PERIODICOS.

Dice el *Balear* que el consignatario del vapor *Barcelones* ha ofrecido á estas autoridades conducir la correspondencia en los mismos dias que el *Mallorquin* mientras se recompone este, y encargarse de cualquier otro servicio urgente y estraordinario que ocurra, todo sin condicion alguna. Nuestro cólega considera muy aceptables estos ofrecimientos y no menos nosotros por el mejor servicio que ha de resultar.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

El lúnes 31 del corriente á las once de su mañana se proclamará en el balcon de esta casa consistorial los trastes del tinglado de la Pescaderia, los del centro de la misma plaza, el arbitrio municipal del rastro y de la casa de Socorradors, el peso de la Paja, el del Carbon y Algarrobas, el útil de la Cuartera, el abasto de la nieve para curacion de los enfermos y el peso de la Romana Universal; todo bajo los planes de condiciones que obran en poder del corredor Andres Serra. Palma 29 de diciembre de 1849.—Miguel Ignacio Manera secretario.

AVISO OFICIAL.

Desde mañana se espenderán en los estancos de esta ciudad sellos de á seis cuartos para el franqueo de cartas y periódicos que ha de principiar à tener efecto desde 1º de enero próximo con arreglo á la real órden de 14 del mes que fenece. Palma 29 de diciembre de 1849.

Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 28.

De *Nueva Orleans* en 70 dias corbeta *Balear*, de 546 ton., cap. don *Raimundo Puigserver*, con algodon 18 mar. y 1 pasag.

De *Barcelona* laud *S. Juan*, de 23 ton., pat. *Antonio Planas*, con lastre 6 mar. y 6 pasag.

Avisos particulares.

En el Paseo de la Princesa casa núm° 32 al lado del maestro sillero se venden turrones de Gijona, de leche y de yema de superior calidad á 5 reales vellon libra, y de fuerte titulado de Alicante à 4 realss libra.

En esta imprenta se dará razon de quien tiene en venta un censo de cuarenta y dos libras mallorquinas con buena hipoteca.

TEATRO.

Funcion para mañana.

1º Sinfonía.

2º El drama nuevo en 4 actos en verso, titulado

MALLORCA CRISTIANA

POR DON JAIME I.

Este drama está ensayado por el primer actor D. Juan de Alba el que desempeñará el papel de *D. Jaime I.*

A continuacion baile.

Dando fin con la graciosa comedia en un acto titulada:

LAS GRACIAS DE JEDEON.

A las siete.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

EDITOR RESPONSABLE.

SUPLEMENTO

A

EL GENIO DE LA LIBERTAD

del 29 de diciembre de 1849.

MANIFIESTO que da al público la Comision que ha entendido en la construccion de la nueva acequia de la fuente llamada de la Villa, de los ingresos que ha tenido en su Tesorería, procedentes de los repartos de los tres tercios del tercer año acequial, y de la inversion dada á los mismos.

CARGO.

	Lib.	Sueld.	Din.
Primeramente lo son 9300 libras 1 sueldo à que asciende el 1.º y 2.º tercio del tercer año acequial, segun los dos libros de reparto individual, y corresponde, à saber: 4582 libras, 10 sueldos 4 dineros de los derechos habientes del casco de esta ciudad, y 4717 libras, 10 sueldos 8 dineros de los partícipes en el aprovechamiento de las aguas de riego en el término y de los molinos que se encuentran sobre la ascequia y dentro de esta capital	9300	1	0
Lo son 4682 libras 17 sueldos, importe del reparto del tercer tercio de dicho tercer año, segun los dos libros, á saber: el del casco 2295 lib., 12 sueld., 9 din., y el del término 2387 libras, 4 sueldos, 3 dineros.	4682	17	0
	13982	18	0

DATA.

	Lib.	Sueld.	Din.
El déficit que resultó en 31 julio de 1836, segun el estado publicado en de agosto de dicho año, lo es de	607	12	11
Lo son: 9040 lib, 9 suel., 8 din., á saber: 1694 l., 7 s. 5 d. por 2873½ jornales de albañil y 7346 lib., 2 suel., 3 d. por 22785 jornales, de peon minador y muchacho, empleados en abrir mina y revestirla de mampostería, con su bóveda y piso de sillería y enlucir con dos manos de mezcla de trispol y simiente la misma	9040	9	8
Lo son: 3465 lib. 17 suel. invertidas, á saber: 1479 lib., 18 suel. 6 din., valor de 1045½ carretadas de sillares y oja de tabique y su porte: 901 lib., 6 suel., 6 din., por labrar 854 docenas de dichos sillares: 1067 lib., 19 sueldos 8 din. por 342½ carretadas de cal, mezclarla y amasarla: 299 lib. 8 sueldos, 10 valor de polvo de ladrillo, simiente y yeso, y 166 lib. 4 suel. 6 din. por 165 jornales de carro empleados en el trasporte de piedra mortero.	3465	17	0
Lo son: 1366 lib. 7 suel, 1 din., satisfechas, á saber: 377 lib. 2 suel. 2 din., valor de 2594 libras de aceite: 370 lib. 9 sueldos, 1 din. por 643 libras de pólvora: 68 lib., 5 suel. 6 din. por 548 carretadas piedra mortero: 3 carretadas y 5 varas piedra amolada: 287 lib. 18 suel. 4 din. por el trasporte del ripio que produjo la escavacion de la mina y jornales de esparcirlo en el camino de Valldemosa: y 232 libras 12 sueldos por la limpia de la acequia, y reparos parciales.	1336	7	1
Lo son: 407 lib, 8 suel. 9 din., satisfechas, á saber: 158 lib. 8 suel. 9 din. por obras de carpintero y valor de leña; 166 libras por las de herrero, y 83 lib. por los enseres de esparto, palma terralla, tela, etc.	407	8	9
Lo son: 1719 lib. 13 suel. 1 din., á saber: 775 lib. 12 suel. por el salario del director desde 1.º de agosto de 1836 á fin de octubre 1843: 253 lib. 6 suel. 8 din. al secretario desde 1.º agosto de 1836 á fin de agosto de 1841: 429 libras para la formacion de los libros de los repartos, llenar las cédulas, y repartirlas, y premio de recaudacion: 114 lib. 17 suel. 5 din. por impresiones y encuadernaciones; y 146 libras 17 suel. por honorarios de abogados, gastos de archivo y papel sellado.	1719	3	1
La cantidad no cobrada de los partícipes en el tercer año acequial, segun las relaciones individuales que existen en secretaria, lo es de.	1622	7	10
	18201	14	9

RESÚMEN.

	Lib.	Sueld.	Din.
Importa el Cargo.	13982	18	0
Importa la Data.	18201	14	9
Déficit.	4210	16	9

Palma 28 de diciembre de 1849.=Gabriel José Roselló.

MANIFIESTO que da al público la Comision que ha entendido en la construccion de la nueva acequia de la fuente llamada de la Villa, de los ingresos que ha tenido en su Tesorería, procedentes de los repartos de los tres tercios del cuarto año acequial, y de la inversion dada á los mismos.

CARGO.

	Lib.	Sueld.	Din.
Lo son, trece mil nuevecientas setenta y siete libras, ocho sueldos siete dineros á que asciende el repartimiento del cuarto año acequial segun aparece del libro del reparto individual y comprende los derechos habientes del casco de esta ciudad, y los partícipes en el aprovechamiento de las aguas para el riego del término y los molinos ó aceñas que se encuentran sobre la acequia y los dos que hay dentro de esta ciudad á.	13977	8	9

DATAS.

	Lib.	Sueld.	Din.
El déficit que resulta segun el estado que comprende el tercer año acequial. .	4218	16	7
Lo son cuatro mil quinientas ochenta y tres libras tres sueldos un dinero: á saber mil ciento y nueve libras un sueldo por 2166 y ½ jornales de albañil y tres mil ciento setenta y cuatro libras dos sueldos 10 dineros por 8783 ½ jornales de peon minador y muchachos empleados en abrir mina y revistirla de manpostería con su bóveda y piso de silleria y enlucir con dos manos de mezcla de simiente y polvo de ladrillo la misma.	4583	3	1
Lo son dos mil nuevecientas ochenta y siete libras quince sueldos nueve dineros invertidas, á saber mil setecientas doce libras siete sueldos ocho dineros valor de 1110 ½ carretadas de sillares, doscientas cincuenta y una libras diez y ocho sueldos un dinero por labrar 791 docenas de dichos sillares, quinientas treinta y nueve libras 9 sueldos por 161 carretadas de cal, mezclarla y apagarla, doscientas cuarenta y cinco libras siete sueldos valor de polvo de ladrillo y simiente, y doscientas treinta y ocho libras catorce sueldos por 207 jornales de carro empleados en el trasporte de piedra mortero.	2987	15	9
Lo son mil quinientas sesenta y una libras nueve dineros satisfechas, á saber noventa y cuatro libras siete sueldos 3 dineros valor de 715 ½ libras de aceite, una libra diez sueldos cuatro dineros por 2 ½ libras de pólvora, nueve libras diez sueldos por una carretada de piedra fita, seis libras por 20 carretadas tierra de torrente y mil cuatrocientas cuarenta y nueve libras trece sueldos dos dineros por el trasporte del ripio que produjo la escavacion de la mina	1561		9
Lo son trecientas cincuenta y tres libras diez sueldos seis dineros pagadas, á saber 159 libras 16 sueldos por obras de carpintero, maderos y leña de combustible para los operarios, 125 libras 12 sueldos 4 dineros por trabajos del ramo de herrero, y 68 libras 2 sueldos 2 dineros por enseres de esparto, palma, terralla y otras menudencias. . .	353	10	6
Lo son sietecientas veinte y seis libras diez sueldos por los perjuicios causados al propietario del predio son Magraner durante la obra, y al conductor de son Español.	726	10	
Lo son cuatrocientas treinta y seis libras cinco sueldos seis dineros invertidas á saber, 315 libras por el salario del director desde 1.º de noviembre de 1843 hasta el mes de abril de 1846, 64 libras 12 sueldos 4 dineros en honorarios de abogado y gratificacion por trabajos prestados, 56 libras 12 sueldos 10 dineros por impresiones, repartir las cédulas de los repartos y premio del recaudador	436	5	6
La cantidad no cobrada de partícipes en el cuarto año acequial segun las relaciones que existen en secretaria lo es de. . . .	3580	8	2
	18447	10	9

RESÚMEN.

	Lib.	Sueld.	Din.
Importa el Cargo	13977	8	9
Idem la Data.	18447	10	6
Déficit	4470	1	9

Palma 28 de diciembre de 1849.=Gabriel José Rosselló.

Palma.—Imprenta de Pedro José Gelabert.